

Constitución de un nuevo Consejo Presbiteral y Año de la fe 2012-2013 (II)

18 de junio de 2012

A las 10:30 de la mañana, en el Centro Diocesano de Espiritualidad, se reunió la Asamblea Plenaria del Consejo Presbiteral, presidida por el Sr. Arzobispo, D. Ricardo Blázquez Pérez. De los 26 presbíteros convocados, asisten 25.

Después de un **saludo** de bienvenida, se inician los trabajos de esta Asamblea con el rezo de la **Hora intermedia**. La mañana tiene dos partes:

Primera parte: Constitución del nuevo Consejo Presbiteral

El secretario da lectura al Decreto de Constitución del nuevo Consejo Presbiteral. Al concluir, invita a rezar juntos la oración al Espíritu Santo *Adsumus*. Se hace entrega a cada asistente de los *Estatutos del Consejo Presbiteral* y se lee el art. 5, que ha sido modificado por Decreto del Sr. Arzobispo. Fue elegido como moderador D. Jorge Fernández Bastardo.

El secretario hace la lectura del **Acta de la sesión precedente**, que la Asamblea aprueba. A continuación, hace una breve **Memoria de la etapa anterior** del Consejo Presbiteral.

«Acabamos de iniciar una nueva andadura en la vida de nuestra Diócesis de Valladolid. En las últimas décadas, la renovación del Consejo Presbiteral suponía el cambio únicamente de personas; hoy, además de cambios en las personas que forman este Consejo, hemos estrenado una nueva estructura del mismo, que responde a la remodelación de la estructura diocesana en un aspecto de su configuración pastoral, que son los arciprestazgos. D. Ricardo firmaba el Decreto de modificación de los arciprestazgos el pasado 27-4-2012, Memoria de santo Toribio de Mogrovejo. Se ha pasado de 18 a 9 arciprestazgos y el Consejo Presbiteral ha modificado el número de sus miembros a 27, tal como queda reflejado en el artículo 5 de los Estatutos, también modificado. Hemos llegado a esta situación después de una larga reflexión y diálogo; las últimas asambleas del Consejo Presbiteral han sido testigos.

Fue D. Braulio Rodríguez Plaza, el anterior arzobispo, con el Consejo Episcopal, el que comenzó a plantear la necesidad de una reorganización de la estructura pastoral de la Diócesis que abarcara vicarías, arciprestazgos, delegaciones y secretariados. D. Ricardo tomó el testigo, y al constituirse el nuevo Consejo Presbiteral, el 20-12-2010, se nos presentó por parte de D. Luis Javier Argüello García, entonces vicario episcopal, el documento borrador Para el bien del pueblo de Dios, que todos conocéis, ya que lo hemos trabajado en los grupos presbiterales. Este documento ha ocupado los trabajos de las Asambleas del 11-4-2011 y 27-6-2011. Fue en la Asamblea del 12-12-2011 cuando se tomó la decisión final sobre la reorganización de los arciprestazgos. En ese mismo Consejo se trabajó sobre la pastoral juvenil y los frutos de la Jornada Mundial de la Juventud Madrid 2011. Todavía en la Asamblea Plenaria del 2-4-2012, hemos vuelto a considerar este tema, sobre el que D. Ricardo expuso la función y misión del arciprestazgo y del arcipreste. La anunciada celebración del Año de la Fe, a la que convoca el papa Benedicto XVI, nos ocupó la segunda parte de la Asamblea de aquel Lunes Santo, y hoy la retomamos para concretar algunas pautas, criterios y actuaciones que se puedan incorporar al calendario pastoral del próximo curso.

Con estas palabras que cierran una etapa de este Consejo y abren otra, quiero agradecer la confianza del Consejo Presbiteral al confiarme la función de secretario, que he procurado ejercer con la mayor diligencia y espíritu de servicio. Pido también disculpas por errores o negligencias. A la vez agradezco el trabajo y la dedicación de la Comisión Permanente y del canciller secretario, D. Francisco Javier Mínguez Núñez.

Concluyo con estas palabras del Apóstol san Pablo: "A Aquel que tiene poder para realizar todas las cosas, incomparablemente mejor de lo que podemos pedir o pensar conforme a nuestra capacidad, a Él la gloria en la Iglesia y en Cristo Jesús por todas las generaciones y todos los tiempos. Amén" (Col 3,20-21)».

A continuación interviene el **Sr. Arzobispo**:

«Saludo a todos cuantos habéis sido nombrados para formar parte del nuevo Consejo Presbiteral. Sed bienvenidos. Agradezco la colaboración del anterior Consejo Presbiteral. El actual Consejo es más reducido en número, no en misión y competencias, por las razones que todos conocéis. La simplificación no significa pérdida de contenido ni menor estima, sino adecuación a las dimensiones actuales del presbiterio de la Diócesis, buscando una previsible mayor agilidad en la consideración de los asuntos que serán tratados.

Recuerdo cuál es la definición del Consejo Presbiteral, que hunde sus raíces en la historia muy distante (san Ignacio de Antioquía), pero actualizada por el Concilio Vaticano II. La actual, la conciliar, es una modalidad totalmente nueva (cf. Lumen gentium, 28; Christus Dominus, 17, 27 y 28; Presbyterorum ordinis, 7, 8 y 15; Ad gentes, 19, 20). Remito al Código de Derecho Canónico, cc. 495-501, y al Directorio para el ministerio pastoral de los obispos, Apostolorum Succesores (Roma 2004), 182. El Consejo Presbiteral, que debe ser constituido en cada diócesis, es "un grupo de sacerdotes que sea como el senado del obispo, en representación del presbiterio, cuya misión es ayudar al obispo en el gobierno de la diócesis conforme a la norma del derecho, para proveer lo más posible al bien pastoral de la porción del pueblo de Dios que se le ha encomendado" (405, 1). Es un ámbito de encuentro de la fraternidad ministerial, de reflexión, de clarificación, de consejo, sobre cuestiones pastorales de la diócesis. Tened la seguridad de que gozáis de mi confianza y de que serán escuchadas, sopesadas y tenidas en cuenta vuestras sugerencias, recomendaciones y deliberaciones eventualmente, etc. A todos nos mueve el bien pastoral de la Iglesia local de Valladolid. Yo pido a todos que actuéis con franqueza y libertad, con respeto y escucha, con sentido de comunión y de evangelización. La composición del actual Consejo Presbiteral, aunque menor en número, refleja la representación adecuada de los presbíteros, según las normas del Derecho: hay miembros natos, miembros elegidos por los presbíteros y miembros designados por el obispo. ¿Necesitamos actualizar los Estatutos del Consejo Presbiteral, número, composición, frecuencia de reuniones, temas a tratar...? ¡Que no nos lleven mucho tiempo los aspectos organizativos, pero que sean claras las formas de funcionamiento! La claridad es una garantía del respeto mutuo en el cumplimiento de la misión confiada.

Algunas comunicaciones:

Como sabéis, el Colegio de Consultores se constituye de entre los sacerdotes del Consejo Presbiteral (cf. c. 502); su número no será inferior a seis ni superior a doce. No entro ahora en sus competencias; en cuestiones importantes de naturaleza económica es oído su parecer, y en ocasiones da su consentimiento. Tiene una misión especial en la sede vacante o impedida (cf. Directorio, 183). Será, Dios mediante, constituido inmediatamente. Estábamos aguardando a este nuevo Consejo Presbiteral. También será constituido pronto el Consejo Pastoral, que está formado por clérigos, miembros de institutos de vida consagrada y sobre todo fieles laicos (cf. c. 512, 1; Directorio, 184).

Sabéis también que algunos miembros del Consejo Presbiteral serán nombrados también arciprestes de los diversos arciprestazgos, que se han reducido también, adaptándolos a la situación actual. El Código dice lo siguiente: "Para facilitar la cura pastoral mediante una actividad común, varias parroquias cercanas entre sí pueden unirse en grupos peculiares, como son los arciprestazgos" (c. 374). El canon 553 trata del arcipreste, que a veces es designado con el nombre de vicario foráneo o decano. Algunas tareas fundamentales que tiene: fomentar y coordinar la actividad pastoral; cuidar también a los sacerdotes y a otros miembros que desarrollen en el arciprestazgo una tarea apostólica supraparroquial; convocar las reuniones y procurar que sean participadas, etc. (cf. cc. 554-555; Directorio de los Obispos, 217-218). El Directorio dice que es un "estrecho colaborador del obispo en el cuidado pastoral de los fieles y diligente hermano mayor de los sacerdotes" (n. 218). Yo les pido ya lo siguiente: animad a los presbíteros a participar en los ejercicios espirituales ofrecidos para los meses próximos. Tendremos pronto una reunión del Consejo Episcopal con los arciprestes para intercambiar pareceres y concretar algunas cuestiones, sobre todo de orden operativo.

Según nos indique la experiencia, actuaremos en relación con el Consejo Episcopal. Como, gracias a Dios, funciona bien, proseguiremos. Por lo que se refiere a los vicarios episcopales, puede verse el Código de Derecho Canónico, cc. 476-481, y el Directorio, 178. Hay varias funciones en que los vicarios colabo-

ran eficazmente en un orden diocesano: formación permanente del clero, retiros espirituales en el ámbito vicarial (Adviento, Cuaresma, inicio de curso y Pentecostés), ejercicios espirituales, impulso de los nuevos arciprestazgos en su funcionamiento, participación en nombramientos diocesanos de presbíteros o delegados de servicios pastorales, etc.

En los arciprestazgos hay, a veces, grupos pequeños que antes constituyeron arciprestazgos; es oportuno que se reúnan y organicen algunos servicios pastorales: sustituirse en las parroquias en caso de necesidad o ausencia, organizar juntos una escuela de catequistas, los servicios del sacramento de la penitencia, etc. Lo organizativo está siempre al servicio de la vida espiritual y pastoral.

La configuración nueva del Consejo Presbiteral y de los arciprestazgos busca mayor eficacia y conveniencia en los servicios pastorales. ¡Que nadie piense que queremos complicar las cosas!

Agradezco a todos los presbíteros vuestra aceptación del encargo para el que habéis sido nombrados. Es una oportunidad para servir, aunque todo servicio comporte un sacrificio».

Para concluir la constitución del Consejo Presbiteral, se procede a la **elección del secretario y de los miembros de la Comisión permanente**. Modera la votación D. Luis Javier Argüello García, vicario general. Como escrutadores actúan D. Francisco José García García y D. José Aguado Poza. El resultado de las votaciones es el siguiente:

Secretario: D. Jesús Fernández Lubiano.

Comisión Permanente: D. Miguel Ángel Vicente Ruiz, D. Fernando García Álvaro y D. Atanasio Martín Coca, como miembros elegidos; a los que se suman D. Luis Javier Argüello García y el P. Isabelino Rubio García, M. S. C., como miembros designados por D. Ricardo.

Acabadas las votaciones se dio un descanso y se reanudó el trabajo a las 12:30 horas.

Segunda parte: Año de la fe

Se había establecido en la anterior Asamblea del 2-4-2012 que el Vicario General se reuniría con los delegados y directores de secretariados diocesanos para proponer a este Consejo unas **propuestas para ayudar a vivir el Año de la fe**, siguiendo las que se hacen desde la Congregación para la Doctrina de la Fe de la Santa Sede. D. Luis Javier Argüello presenta el documento, que recoge las siguientes propuestas:

Celebraciones:

1. Inaugurar el Año de la fe con una celebración solemne el 12-10-2012.
2. Clausurarlo en torno a la Solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo, Rey del Universo con una celebración diocesana, en la que se renovará solemnemente la profesión de fe.
3. Renovar solemnemente la fe en Pascua en una celebración parroquial, preparada a lo largo de la Cuaresma.
4. Intensificar la celebración de la fe en la liturgia, de modo particular en la Eucaristía; promover la adoración eucarística, la celebración de la Penitencia y el culto mariano.

Actividades:

1. Revisar el *Directorio de la Iniciación Cristiana*.
2. Cuidar de forma especial todo lo referido al sacramento del Bautismo como Sacramento de la fe.
3. Crear un equipo diocesano para la nueva evangelización que anime la acción misionera de las parroquias y otras comunidades y servicios de la Iglesia (es necesario trabajar en las delegaciones diocesanas de forma más unida, evitando la actual dispersión).
4. Organizar celebraciones penitenciales, particularmente durante la Cuaresma.
5. Impulsar los ejercicios espirituales para sacerdotes.
6. Ofrecer de manera coordinada retiros y jornadas de oración para laicos.

7. Impulsar Cursos de Cristiandad u otras experiencias: fin de semana de Pareja Joven, Curso Alpha..., pensando en ofrecer la fe en la confirmación de adultos, cursos de novios, padres de niños en iniciación cristiana...

8. Tener un "gesto de caridad" en el Año de la fe. Debe fundamentarse la acción caritativa en la fe.

9. Dar a conocer a los santos y beatos más cercanos (diocesanos, titulares de nuestras parroquias...) como testigos de la fe. Resaltar y dar a conocer a san Juan de Ávila.

10. No olvidar a los mártires de hoy, testigos de la fe. Dar apoyo a Ayuda a la Iglesia necesitada. Realizar una semana de oración por la Iglesia perseguida.

11. Promover encuentros con alejados, inspirándose también en los diálogos del Atrio de los gentiles, Foro propuesto por Pastoral Obrera y otros.

12. Promover misiones populares y otras iniciativas en las parroquias y en los lugares de trabajo, para ayudar a los fieles a redescubrir el don de la fe bautismal y la responsabilidad de su testimonio, conscientes de que la vocación cristiana "por su misma naturaleza, es también vocación al apostolado". Misiones con jóvenes.

13. Comprometer a los miembros de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica en la nueva evangelización. Durante el Año de la fe, las comunidades contemplativas dedicarán una particular atención a la oración por la renovación de la fe en el pueblo de Dios y por un nuevo impulso en su transmisión a las generaciones jóvenes.

Formación:

1. Publicar una carta del Sr. Arzobispo sobre los puntos esenciales y actuales del Catecismo, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de nuestra Diócesis.

2. Proponer al Estudio Teológico, la Escuela Diocesana de Formación y otros centros de religiosos la organización de cursos y jornadas sobre el Vaticano II y el *Catecismo de la Iglesia Católica*.

3. Centrar la formación permanente de los presbíteros en los documentos del Concilio Vaticano II y el *Catecismo de la Iglesia Católica*.

4. Apelar aún más los catequistas a la riqueza doctrinal de dicho *Catecismo* y, bajo la responsabilidad de los párrocos respectivos, guiar a grupos de fieles en la lectura y profundización común de este valioso instrumento, con la finalidad de crear pequeñas comunidades de fe y testimonio del Señor Jesús.

5. Aunar esfuerzos las delegaciones de Catequesis y Pastoral Juvenil y Universitaria en el estudio y difusión del *Catecismo*, el *Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica* y el *Youcat*; también de los itinerarios de Acción Católica.

6. Renovar el compromiso con el conocimiento y difusión del *Catecismo de la Iglesia Católica* para las familias, auténticas iglesias domésticas y lugares primarios de la fe. El contexto de tal difusión podría ser la celebración de los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y el Matrimonio.

7. Plantear un itinerario común a todas las parroquias para la formación cristiana de adultos en torno al Credo.

8. Impartir conferencias o charlas a los fieles en los tiempos fuertes, sobre todo Adviento y Cuaresma.

9. Prestar mayor atención a las escuelas católicas, lugares privilegiados para ofrecer a los alumnos un testimonio vivo del Señor, y cultivar la fe con una oportuna referencia al uso de buenos instrumentos catequéticos, como por ejemplo el *Compendio* o el *Youcat*.

Jornadas:

1. Realizar una jornada sobre el *Catecismo de la Iglesia Católica*, invitando a tomar parte en ella sobre todo a sacerdotes, consagrados y catequistas.

2. Llevar a cabo una jornada sobre el Concilio Vaticano II y una exposición sobre estos cincuenta años en nuestra Diócesis.

3. Organizar la Semana de cine espiritual sobre la fe.

4. Convocar una Semana de la fe, que aglutine convocatorias de diversas delegaciones. Proponer la consagración de las familias al Corazón de Jesús en el Día de la Familia.

Peregrinaciones:

1. Llevar a cabo una peregrinación de jóvenes a Roma en Pascua.

2. Fijar un lugar en la Diócesis, como en los años jubilares, para organizar encuentros o peregrinaciones.

3. Preparar a los jóvenes para participar en la Jornada Mundial de la Juventud de Río de Janeiro en julio de 2013.

Otros:

1. Unir convocatorias, caminar juntos, unir fuerzas. Coordinar las celebraciones.

2. Utilizar los medios de comunicación: radio (COPE, Radio María), hoja *Iglesia en Valladolid* y web de la Diócesis, para difundir las propuestas.

A continuación, se abre un **diálogo** en el que los asistentes opinan sobre las propuestas, que en su mayoría coinciden con las que habían aparecido en la Asamblea anterior. D. Ricardo, por su parte, apunta que no podemos hacerlas todas, que es necesario seleccionar algunas actividades concentrando esfuerzos de delegaciones y parroquias; hay que hacer un calendario y elegir algunas acciones de relieve que impliquen a varias delegaciones. Algunas acciones propuestas son procesos que se abren y que hay que continuar, mientras que otras son ocasionales. Él propone una colaboración quincenal en la publicación *Iglesia en Valladolid* con un comentario sobre el Credo.

Los presbíteros aceptan las cuatro propuestas sobre las celebraciones. Hay que tener en cuenta a los diversos sujetos: los que practican habitualmente, los ocasionales y los alejados.

Para finalizar, el Vicario General informó sobre las fechas de los ejercicios espirituales para sacerdotes que se organizan en verano: del 1 al 6-7-2012 y del 9 al 15-9-2012 en el Centro de Espiritualidad, y del 27-8 al 1-9-2012 en Villagarcía de Campos.

Concluimos rezando el **ángelus** a las 14:15 horas.

De lo que doy fe como Secretario, en Valladolid, a 18 de junio de 2012.

Jesús Fernández Lubiano, Secretario